

Extracto medidas
SOCIAL

Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2021
Comunidad de Madrid

LIBERTAD

#YoCon  Ayuso

 populares®

B. Una Comunidad con todas las capacidades

Una de las tareas ineludibles de cualquier gobierno es dotar de herramientas y crear escenarios que permitan a las personas con discapacidad su integración absoluta en la sociedad, posibilitando su pleno desarrollo social, personal, laboral y educativo. El Partido Popular ha seguido esta premisa en cada uno de sus gobiernos en la Comunidad de Madrid, y va a seguir trabajando por este objetivo en el futuro, porque queremos una región en la que todas las personas se sientan plenamente integradas.

Continuaremos incrementando recursos -centros de día, plazas residenciales, centros de ocupación, etc.-, dirigidos a personas con discapacidad, con enfermedad mental o a niños que requieran de atención temprana, prestando el necesario apoyo y la mejor asistencia posible a cada persona. La Comunidad de Madrid es la única autonomía española que implementa la asistencia básica gratuita para personas con discapacidad, con casi 25.000 plazas, y centrada, por encima de todo en la persona, apostando por potenciar su autonomía y desarrollo.



273. Vamos a **avanzar en la Atención Temprana**, dado que trabajar en las primeras etapas del desarrollo del niño es clave en la evaluación de su situación. Para ello, ampliaremos en más de 2.000 plazas la **Red de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid**, hasta llegar a **eliminar la lista de espera** de tratamientos.

274. Crearemos un **Centro de Valoración y Orientación** para los niños y jóvenes **de 6 a 18 años con discapacidad**.

275. Pondremos en marcha un **Proyecto piloto de Atención Combinada de Mayores con hijos adultos con discapacidad**, haciendo de Madrid la primera región en poner en marcha este programa.

Entre los retos del envejecimiento, se encuentra el **del futuro de las personas que tienen hijos con discapacidad, cuando éstos ya son adultos y los padres se hacen mayores**. Tras muchos años de convivencia, se producen casos en los que la familia tiene que tomar soluciones difíciles ante situaciones de dependencia de alguno de los padres o el ingreso de los mismos en una residencia de mayores, diferente a la residencia especializada donde sus hijos sean atendidos. Por ello, queremos impulsar la creación de un nuevo modelo de atención que permita que la convivencia de estas familias no se rompa, impulsando el desarrollo de **espacios de atención conjuntos** y servicios adaptados a las diferentes necesidades de cada miembro.

276. Mediante el Plan “Somos Uno” adoptaremos las medidas necesarias para **garantizar el acceso gratuito a la oferta cultural, deportiva o de ocio a la persona de apoyo de la persona con discapacidad**, en los eventos que se desarrollen en centros pertenecientes a la Comunidad de Madrid. Igualmente, promoveremos que esta actuación se extienda a los centros dependientes de los Ayuntamientos madrileños



277. Crearemos la **Oficina de Atención Preferente para personas con discapacidad**, con el fin de facilitar la independencia individual de las personas con discapacidad y su toma de decisiones con autonomía y libertad.

Esta Oficina realizará, entre otras funciones: Funciones de Ventanilla Única preferente en materia de discapacidad, tareas de asesoramiento y apoyo técnico y profesional, estudio y análisis de las consultas, quejas o denuncias, propuesta de posibles medidas y colaboración con órganos administrativos y judiciales para la asistencia judicial gratuita a personas con discapacidad.

278. Crearemos la **nueva APP de Discapacidad**, de forma que las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad **puedan disponer de la tarjeta acreditativa de grado en su dispositivo móvil**, así como recibir información de interés y otras utilidades que faciliten sus gestiones y su relación con la Administración.

- Apostamos también por la **Educación Especial**, una modalidad de escolarización que ofrece adaptaciones del currículo escolar y recursos adaptados a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, y con la que la izquierda quiere acabar. Y apostamos por ella porque la casuística es muy variada y no todos los niños que tienen especiales necesidades deben seguir un mismo modelo de educación inclusivo. Rechazamos que se deba “dirigir o tutelar” a las familias de niños con necesidades especiales.



279. **Vamos a desarrollar un Programa específico de atención para personas mayores con discapacidad cuya situación de fragilidad, vulnerabilidad y soledad se ha visto agravada como resultado de la situación de pandemia**. Para ello, incrementaremos los recursos asistenciales en terapia ocupacional y tratamiento de deterioros cognitivos agudizados como resultado de la



escasez de contacto social y familiar. Aumentaremos, en este sentido, la red de apoyo a las familias para el abordaje de la nueva situación con respecto a sus familiares con discapacidad.



- 280. Crearemos un plan específico de refuerzo de los recursos para evaluar las nuevas situaciones de dependencia y discapacidad provocada por el COVID-19** que permita el reconocimiento más ágil siguiendo los criterios que los profesionales sanitarios detecten como secuelas importantes de la enfermedad a tener en cuenta.



- 281. Se incluirá la información sanitaria con intérpretes en lengua de signos española (LSE) y/o información subtitulada** cuando las autoridades sanitarias den información sobre las restricciones y medidas adoptadas por la situación de pandemia.



- 282. Plan de fomento del empleo y otras actividades de las personas con discapacidad.** La Comunidad de Madrid incentivará a aquellas empresas que creen puestos de trabajo cuyo desempeño sea susceptible de prestación por personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

*Las actividades deportivas organizadas por la Comunidad de Madrid primarán el **deporte inclusivo** de tal manera que siempre se reservarán un número de plazas específicas para personas con discapacidad y se fijará personal de apoyo cualificado para la atención de estas personas.*



- 283. Se adaptarán los cursos para la obtención de Certificados de Profesionalidad** ampliando el tiempo en el que se imparte el currículum para adaptarlos a las necesidades de las **personas con discapacidad intelectual** y se reservarán plazas para ellos.

C. Servicios sociales adaptados a las necesidades de las personas

Los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid se han caracterizado por luchar para que en nuestra región nadie pueda verse excluido o discriminado por su condición social, sexual, procedencia o circunstancias económicas. Las Políticas Sociales vertebran nuestra región y permiten dotar de oportunidades a todos, eliminando barreras que obstaculicen el desarrollo de las personas.

Trabajamos, igualmente, por la plena inclusión de todos aquellos madrileños que, por sus circunstancias personales, necesitan un respaldo para garantizar su calidad de vida y su integración en el ámbito social, laboral o educativo. También hemos hecho siempre hincapié en dotar de cobertura de servicios suficientes y de calidad a aquellos sectores de la población que más lo requieren: mayores, personas con discapacidad, familias en riesgo en exclusión social, etc.

Nuestro compromiso seguirá tan firme como el primer día en el ámbito de las Políticas Sociales, para mantener las prestaciones y medios –económicos, recursos y materiales- que han convertido a Madrid en la región más social de España.



- 284. Aprobaremos una nueva Ley de Servicios Sociales** para dotar a la Comunidad de Madrid de unos servicios sociales más eficaces y eficientes, que permitan afrontar los retos de futuro a los que se enfrenta la sociedad madrileña, **en colaboración con los municipios y los profesionales que trabajan en este ámbito.**
- 285. Pondremos en funcionamiento un sistema integral de ayudas sociales -Tarjeta Social- para que éstas lleguen a las personas que más las necesitan.**

Mediante esta propuesta podremos ser más eficaces, al poder conocer todas las ayudas sociales que los ciudadanos reciben en la Comunidad de Madrid, ya sean autonómicas, municipales o vía subvenciones a entidades.

Al mismo tiempo, las personas que lo necesiten podrán conocer todas las ayudas a las que podrían tener acceso y saber, a través de internet, en cualquier momento el estado de tramitación de las mismas.



- 286.** Realizaremos un **Mapa de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**, para mejorar la eficacia de su actuación.

Consideramos necesario contar con un mapa que permita analizar una distribución adecuada de los servicios con que cuentan las Administraciones Públicas para atender las demandas en materia de servicios sociales de los ciudadanos y programar las necesidades de cara al futuro. Este mapa, que se hará accesible a través de internet y mediante una APP, también permitirá a los ciudadanos conocer mejor los servicios sociales a su disposición, con una información tan completa como la que tienen de los servicios sanitarios o educativos.

- 287.** Estableceremos el **Concierto Social** como nueva fórmula para gestionar los servicios sociales.

En desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público se regulará la figura del concierto social, en aras de una mayor flexibilidad y una mejor atención a las personas, haciendo uso de la posibilidad establecida para que las Comunidades Autónomas concierten servicios sociales con entidades privadas fuera de la normativa de la contratación pública, a través de un procedimiento especial, pero siempre respetando los principios de publicidad, transparencia y no discriminación, conforme a la Directiva comunitaria.



• Inclusión Social

- 288.** Apoyaremos a las personas en situación de exclusión social para su plena inserción social y laboral en la sociedad madrileña, a través de programas específicos, en especial la **Renta Mínima de Inserción**.

El Partido Popular viene luchando contra la exclusión social desde una estrategia que incluye distintas medidas. Entre ellas, está la Renta Mínima de Inserción. En los próximos años queremos profundizar en estas medidas, con el objetivo de apoyar a las personas y a las familias que atraviesan dificultades y, muy especialmente, luchar para que ni un solo niño madrileño sufra pobreza infantil.



- 289.** Colaboraremos y trabajaremos conjuntamente con las entidades no gubernamentales en la plena integración en la sociedad madrileña de las personas que están excluidas por diferentes motivos.

- 290.** Nos comprometemos a **reducir, como mínimo en un 20%, las personas sin hogar** en nuestra región.

- 291.** Aseguraremos la permanencia y eficiencia de la aplicación de las **Tarifas Sociales del Canal de Isabel II**, desarrollando mecanismos de apoyo a los sectores más desfavorecidos, con el objetivo de que **ningún hogar en la Comunidad de Madrid se quede sin acceso a los consumos básicos** por problemas económicos.



• Plena integración

- 292.** Fomentaremos la plena integración en la sociedad madrileña de las personas inmigrantes para facilitar su participación, como **titulares de derechos y deberes**, reconociendo su contribución al crecimiento de la Comunidad de Madrid. Además, pondremos en funcionamiento una APP para que los residentes



extranjeros puedan acceder a los diferentes servicios que tiene la Comunidad de Madrid y para favorecer la plena integración, tanto de los recién llegados como de la segunda generación.



293. Apoyaremos la **acogida en la sociedad madrileña a las personas extranjeras que proceden de países en los que no se respetan los derechos fundamentales** y necesitan ser protegidas, en especial cuando tienen su origen en países vinculados históricamente a España.



294. Impulsaremos la **integración de las personas gitanas** en diferentes ámbitos, como el escolar, la participación de la mujer, el laboral, el cultural y el deportivo.

• **Contra la discriminación**



295. **Creemos firmemente en la diversidad** y, por ello, **garantizaremos la igualdad de todas las personas**, evitando que puedan ser discriminadas por razón de lugar de procedencia, etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal.



296. Garantizaremos la **igualdad de trato y la no discriminación de las personas por su orientación sexual**.

Seguiremos avanzando en todas las medidas necesarias para evitar que las personas puedan ser discriminadas por su orientación sexual, actuando en particular para prevenir situaciones de violencia o acoso.

• **Voluntariado**



297. Impulsaremos el **Voluntariado entre los madrileños**, para que nuestra sociedad siga siendo una **región solidaria y participativa, desde los ámbitos de la**

familia, la escuela y la empresa, con el objetivo de triplicar al final de la legislatura el número de madrileños que realizan actividades de voluntariado.

• **Cooperación para el desarrollo**



298. **Incrementaremos la Cooperación para el desarrollo** de determinadas regiones o países, en especial de aquellas que tienen **vínculos con España o que sufren situaciones de emergencia derivadas de catástrofes**.

#YoCon  yuso